



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1726/19

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATA CABRAS

A N U N C I O

Por esta Alcaldía y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85 de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.3 y 46.1 del Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Resolución de fecha 21 de Junio de; 2019 y previo conocimiento al Pleno de la Corporación, nombro primera Teniente de Alcalde a la Concejala D.^a ROCÍO ÁLVAREZ CRIADO.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Moraleja de Matababras, 9 de julio de 2019.

El Alcalde, *Félix Álvarez de Alba*.